

**UNSCH**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 009-2024-UNSCH-VRI

Ayacucho, 27 de febrero 2024

VISTO:

El Memorando N° 017-2024-UNSCH-VRI-DIE, de fecha 21 de febrero del 2024 de la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación, sobre aprobación y emisión de Resolución de bases del "I Concurso de STARTUP UNSCH", de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Incubadora de Empresas, solicita autorización mediante un acto administrativo, la aprobación de las bases del "I Concurso de STARTUP UNSCH" evento a realizarse el día 15 de de marzo del 2024 en la ciudad de Ayacucho;

Que, la Dirección de Incubadora de Empresas, es la encargada de administrar y promover la creación de proyectos de emprendimiento orientados a la innovación tecnológica en los diferentes sectores económicos, para reforzar la formulación de modelos de negocios sostenibles en la Región de Ayacucho, en concordancia con el Art. 52° de la Ley Universitaria No. 30220.

Que, el primer concurso "STARTUP UNSCH", busca fomentar el apoyo a emprendedores con ideas de negocio que tengan potencial de crecimiento, en la diferentes etapas del proceso.

Que, el Vicerrector de Investigación, de acuerdo a sus atribuciones contempladas en la Ley Universitaria 30220, Artículo 65.2, y el Estatuto Universitario, Artículos 280 y 281;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. – APROBAR las bases del "I Concurso de STARTUP UNSCH" de la Dirección de Incubadora de Empresas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO DOS.- AUTORIZAR la realización del "I Concurso de STARTUP UNSCH", a partir del 15 de marzo del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. J. Renato Cervero Carrasco
VICERRECTOR

DIRECCIÓN: Portal Municipal N° 50 (Plaza Mayor de Ayacucho). Correo Electrónico: vri@unsch.edu.pe



UNSCH

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado

Vicerrectorado Académico

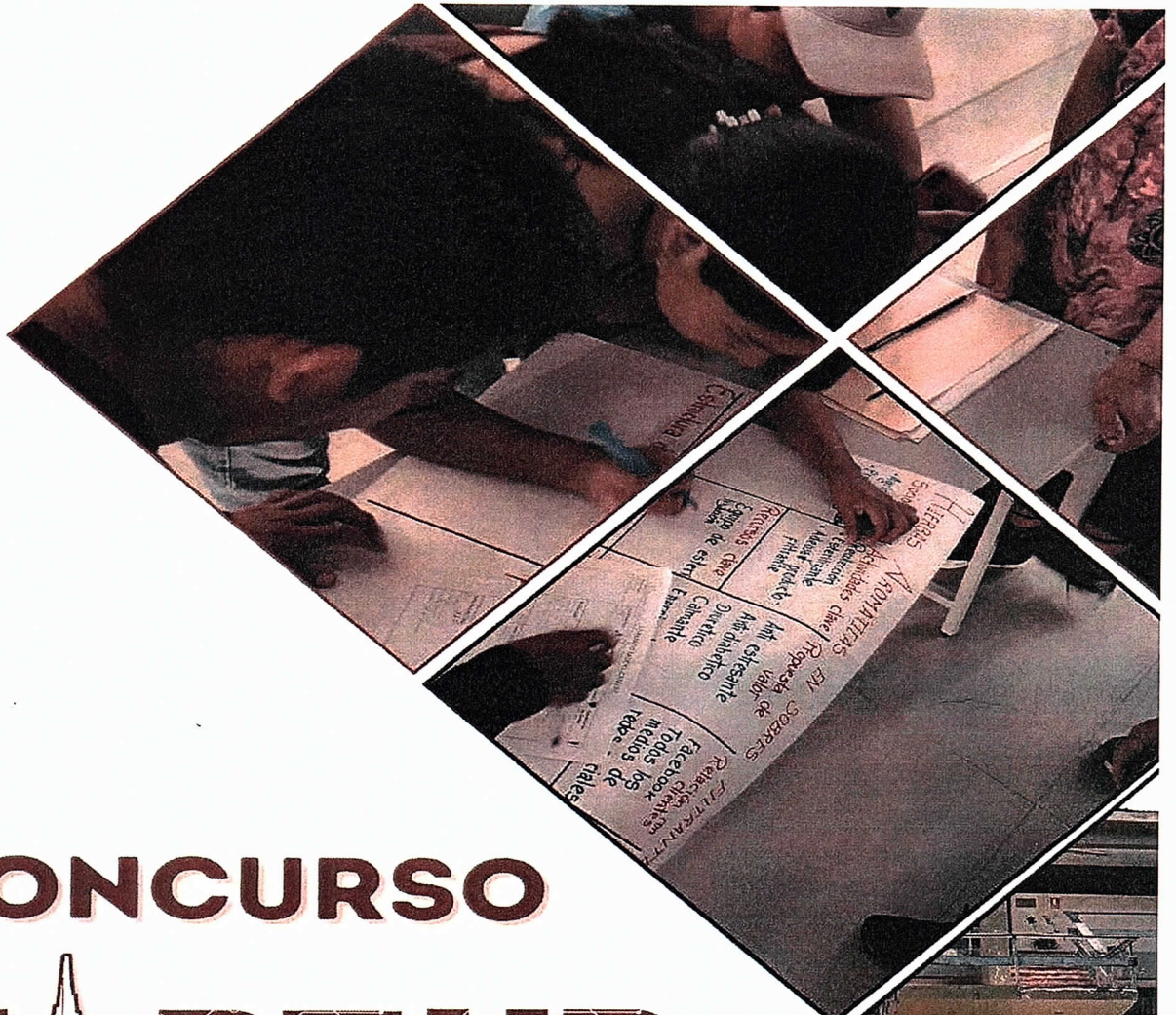
Decanos de Facultad (09)

Directores de las Unidades de Investigación e Innovación (09)

Direcciones del Vicerrectorado de Investigación (05)

Archivo

JRCC



I CONCURSO STARTUP UNSOCH

BASES DEL CONCURSO





UNSCH

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INCUBADORA
DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (en adelante UNSCH) es la comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados orientada a formar profesionales mediante una educación integral de calidad basada en investigación científica, humanística y tecnológica con innovación, para enfrentar diversos escenarios regionales, nacionales e internacionales, con principios éticos, responsabilidad social e interculturalidad que contribuya al desarrollo sostenible.¹

Este documento centra su atención en el art. 52º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Dicho artículo establece que la universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución.

El primer concurso “Startup UNSCH” busca fomentar el emprendimiento innovador y sostenible en el Perú; se brindará apoyo a emprendedores con ideas de negocio que tienen potencial de crecimiento y diferenciación a través de innovación de productos o procesos. Las etapas de pre incubación e incubación están diseñadas para que los emprendedores desarrollen sus ideas en un ambiente colaborativo, tengan acceso a recursos, talleres de capacitación, mentorías, aprendizaje continuo, creación de red de contactos y ofrecer apoyo en áreas clave como marketing, comunicación, finanzas y recursos humanos.

Este programa está dirigido a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) y público general de la región.



¹ Plan Estratégico Institucional
UNSCH 2022-2025



I. GENERALIDADES

1.1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley general de Educación
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de ciencia, Tecnología e innovación (SINACTI)
- Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 28015. Promoción y formalización de las microempresas y pequeñas empresas.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- DS N° 015-2016-PCM Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI
- DS N° 032-2007-ED Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnología SINACYT.
- DS N° 345-2018 Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto De Urgencia N° 013-2020, que promueve el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y STARTUPS.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Resolución N° 578-2018-UNSCH-CU
- Resolución N° 966-2022-UNSCH-CU, que aprueba el Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- Resolución N° 041-2021-UNSCH-R, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH.

1.2. OBJETIVO



- Impulsar el desarrollo de emprendimientos innovadores centrados en la tecnología en diversos sectores económicos y apoyar la creación, consolidación y crecimiento de modelos de negocio sostenibles con impactos sociales y medioambientales.

1.3. DEFINICIONES

Comisión técnica: Son los encargados de la valoración y revisión técnica de acuerdo a los criterios de calificación. Conformada por especialistas en el área.

Coworking: Espacio físico diseñado para que emprendedores den vida a sus ideas, equipado con recursos tecnológicos esenciales.



UNSCH

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACION

DIRECCION DE INCUBADORA
DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

Demo Day: Instancia en que se presentan las startups a inversionistas, en concursos o en otros contextos; donde los emprendedores deben mostrar su modelo de negocio, propuesta de valor, logros alcanzados hasta el momento y su plan de crecimiento futuro. Este evento ofrece a las startups la posibilidad de mostrar su potencial y captar la atención de inversores interesados.

Etapas de Pre incubación: Es el proceso mediante el que se acompaña la formulación de los planes de negocios de los emprendedores que han identificado alguna oportunidad para crear empresa.

Etapas de Incubación: Es el acompañamiento, asesoramiento, capacitación y la puesta en marcha del proyecto o el plan de negocios estructurado en la etapa de pre incubación que se realiza a los emprendedores para transformar ideas y llegar al mercado con productos y servicios.

La dinámica tipo Shark Tank: Es un evento de realidad empresarial en el que los emprendedores presentan sus ideas de negocio a un panel de inversionistas quienes evalúan las propuestas deciden si desean invertir en ellas.

Meetups: Se refiere a un encuentro o reunión organizada por profesionales, emprendedores o entusiastas de un tema específico para intercambiar conocimientos, establecer contactos y colaborar en una variedad de temas, como tecnología, emprendimiento, marketing, finanzas, industrias específicas, entre otros.

Mentor: Un mentor es alguien con experiencia y conocimientos que brinda orientación, consejo y apoyo a una persona menos experimentada. El mentor comparte su experiencia, proporciona perspectivas útiles y ayuda al emprendedor a crecer tanto en el ámbito empresarial, profesional y personal.

Networking: Se refiere a la actividad de establecer y mantener conexiones profesionales con individuos y organizaciones.

Pitch trainings: Son sesiones de entrenamiento diseñadas para ayudar a los emprendedores y empresarios a perfeccionar sus habilidades de presentación y comunicación al presentar su idea de negocio, producto o servicio a potenciales inversores, clientes, socios o público en general.

Pitch: Discurso usado para contar en qué consiste tu emprendimiento y venderlo, en un tiempo breve. Este es un tipo o estilo de discurso, pero pueden existir otros con diferentes duraciones y dirigidos a distintas audiencias.

Producto Mínimo Viable (PMV): Bien o servicio que cuenta con las mínimas características y utilidades para ser comercializado y usado por los clientes.

Startup: Emprendimiento dinámico y de alto impacto con alto potencial de crecimiento rápido, alto y sostenible y con horizonte exportador que genere





valor agregado, diversificación y logre diferenciarse a través de un modelo de negocio innovador basado en innovaciones de producto, proceso, servicio, canal,

Valoración y revisión técnica: Es un proceso de evaluación y revisión técnica de un producto intermedio del desarrollo para comprobar que se ajusta a sus especificaciones y que se está elaborando de acuerdo a las normas, estándares y guías aplicables al proyecto de innovación.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

2.1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:

2.1.1. DE LOS PARTICIPANTES:

- Ser alumnos, egresados, docentes y miembros de comunidad universitaria de la UNSCH y público en general con participación de la UNSCH.
- Los participantes solo pueden pertenecer a un equipo.
- El participante o equipo solo puede presentar una idea innovadora.
- Se evaluarán todos los proyectos presentados y se seleccionarán a las mejores ideas de proyectos que cumplan con los criterios de calificación (un máximo de 20 ideas de proyecto).

2.1.2. DEL PROYECTO:

- Llenar la ficha de Inscripción, adjuntando el compromiso de aceptación de términos y condiciones, **en el siguiente link:**
<https://forms.gle/S4PpK9cM9q5L9ve18>

***Nota: Registrarse con su correo personal**

2.2. PROCESO DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN.

La presentación de las ideas de negocio es en forma virtual

2.2.1. CRONOGRAMA

El cronograma para la presente convocatoria es el siguiente:

Actividades del Concurso	Fecha
Lanzamiento del Concurso y publicación de bases	15/03/2024
Inscripción de las ideas de negocio al link: https://forms.gle/S4PpK9cM9q5L9ve18	15/03/2024 al 30/03/2024
Cierre de envío de formulario de postulación	05/04/2024
Valoración y revisión técnica de las postulaciones a los proyectos para acceder al proceso de incubación.	08/04/2024 al 12/04/2024
Publicación de resultados	15/04/2024
Presentación de observaciones	16/04/2024 y 17/04/2024
Absolución de observaciones	18/04/2024





UNSCH

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

Publicación de resultados finales	19/04/2024
Inicio de la etapa de pre incubación	29/04/2024

Se publicarán las actividades de difusión y cualquier modificación al cronograma del concurso en las siguientes páginas:

- ✓ <https://enlinea.unsch.edu.pe/>
- ✓ <https://www.facebook.com/investigacionunsch>

2.3. EVALUACIÓN

2.3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Proyectos de innovación para el desarrollo de un nuevo producto (bien o servicio).
- Proyectos que genere valor agregado y atienda una necesidad en el mercado.
- Proyectos que apunte a la solución de problemas reales y tengan un potencial de crecimiento.

Criterio de evaluación adicional

- Propuesta de valor basada en sostenibilidad ambiental, adaptación y/o mitigación al cambio climático

2.3.2. DE LAS SANCIONES

- Incumplimiento de la ejecución de actividades conforme al cronograma establecido.
- Cualquier descubrimiento de plagio, apropiación de propiedad intelectual, o la presentación de documentos y/o procedimientos fraudulentos durante el concurso resultará en la exclusión automática, sin posibilidad de reclamación.



4. SOBRE EL PROGRAMA

- El programa consiste en sesiones semanales de talleres de negocios en los cuales se planteará un reto a ser cumplido hasta la siguiente sesión.
- Todos los equipos deberán cumplir el reto aplicando la sesión del taller y siendo apoyados por la asesoría a demanda que hagan a sus mentores principales.
- El programa cuenta con 4 mentores principales quienes tendrán 5 equipos asignados cada uno. Además, contaremos con mentores especialistas para cubrir las necesidades específicas que se requieran.
- Los talleres serán semanales a partir del **29/04/2024 de manera presencial y virtual**. El horario será coordinado con los incubados el día 22/04/2024



UNSCH

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

DIRECCION DE INCUBADORA
DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

- El objetivo de los equipos será validar los modelos de negocio que hayan planteado desde el inicio y llegar a un primer producto mínimo viable (PMV) de cada proyecto y generar tracción o ventas.
- El programa contará con Meetups de capacitación con ponentes del ecosistema de Startups del país.
- Al finalizar el programa se realizará un Demo Day, donde todos los emprendimientos seleccionados tendrán una dinámica tipo “Shark Tank” y presentarán su PMV frente a 5 especialistas para ser seleccionados hacia una siguiente fase del proceso de crecimiento de su emprendimiento.

2.5. BENEFICIOS PARA LOS GANADORES

La incubadora de negocios pone a disposición de los emprendedores los siguientes servicios:

- Acceso a capacitación en temas de emprendimiento e innovación enfocadas en su proyecto.
- Acceso a tutorías y mentorías.
- Acceso a los laboratorios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el desarrollo e investigación de su Producto Mínimo Viable (PMV), según disponibilidad y condiciones de la institución.
- Ingresos preferenciales para eventos y networking de la incubadora de negocios.
- Visibilización del emprendimiento en redes sociales de la DIE – UNSCH.
- Certificado a nombre de la DIE – UNSCH.
- Gestión para una posible inversión



OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes deben asistir de manera presencial y/o virtual a las sesiones de creatividad programadas durante el desarrollo del Programa “Startup UNSCH”.
- Cumplir con sus entregables semanales definidos por el programa (trabajos, investigaciones, entrevistas u otros similares) de sus proyectos.
- Representar a la Incubadora de negocios en concursos locales, regionales, nacionales e internacionales siempre que sea seleccionado.
- El incumplimiento de las obligaciones generará la separación del equipo participante.

2.7. COMISIÓN EVALUADORA

Para garantizar un proceso idóneo, se mantendrá en reserva la identidad de los evaluadores externos y miembros del Comité Técnico.



UNSCH

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

DIRECCION DE INCUBADORA
DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

2.8. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y DUDAS

Otros casos no considerados en la presente base serán resueltos por la Dirección de Incubadora de Empresas y la comisión técnica.

Las consultas serán atendidas por los siguientes medios:



Correo: direccion.incubadora-empresas@unsch.edu.pe

whatsapp: 999833395



ANEXO 01

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN "STARTUP UNSCH"

1. Información del Participante/Equipo:

- 1.1. Nombre del Equipo
- 1.2. Nombre del representante del equipo
- 1.3. Apellidos del representante del equipo.
- 1.4. Correo electrónico del representante
- 1.5. Teléfono del representante
- 1.6. ¿Qué le/los motiva a desarrollar esta propuesta?

2. Datos de la Idea de negocio:

- 2.1. Nombre de la idea de negocio
- 2.2. Breve descripción de la idea de negocio
- 2.3. ¿A quién se dirige su producto o servicio?
- 2.4. Origen de la idea de negocio
 - a. Iniciativa propia
 - b. Tema de tesis
 - c. Producto de un Curso
- 2.5. Fase en la que se encuentra su idea
 - a. Idea
 - b. Producto en desarrollo
 - c. Producto con ventas

3. Problema y propuesta de solución:

- 3.1. ¿Qué necesidad o problema específico resolverá tu idea de negocio?
- 3.2. ¿Cuál es la propuesta de solución que propone tu idea de negocio?



Impacto Social o Ambiental (opcional).

- 4.1. Descripción de un posible impacto positivo en la sociedad o el medio ambiente.

5. Metas y Planes Futuros:

- 5.1. Detallar los objetivos a corto, mediano y largo plazo de tu idea de negocio.
- 5.2. Especificar las estrategias de crecimiento y un cronograma en el diagrama de Gantt de las estrategias.



DIAGRAMA DE GANT																
ACTIVIDADES	mes 1			mes 2				mes 3				mes ...				
	SEMANA S			SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ESTRATEGIA 1	x															
ESTRATEGIA 2		x														
ESTRATEGIA 3				x	x											
ESTRATEGIA ...						x										

Nota: Puede insertar filas o columnas si así lo requiere.

6. Adjuntos (opcional):

6.1. Espacio para cargar presentaciones, videos u otros documentos que considere relevantes.



Aceptación de Términos y Condiciones (Adjuntar el Anexo 02):

7.1. Confirmación de que los participantes han leído y aceptado las reglas del concurso.



UNSCH

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS



STARTUP
UNSCH

Anexo 02

Aceptación de términos y condiciones "Startup UNSCH"

Ayacucho, ___ de _____ del 2024

Sres. de la comisión evaluadora de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Los firmantes aceptamos las bases, los términos y las condiciones legales de participación en el primer

concurso "Startup UNSCH" organizada por Dirección de Incubadora de Empresas (DIE). Asimismo, aseguramos que proporcionamos información verídica y nos comprometemos a participar de inicio a fin en todas las actividades de la convocatoria.

En caso fuéramos seleccionados como uno de los equipos ganadores de la convocatoria "Startup UNSCH" y de la etapa de incubación 2024, cumpliremos con atender diligentemente las horas de mentorías, capacitaciones, entregables por etapas, eventos de networking, webinars, reuniones de seguimiento y pitch trainings que brindará la DIE.

Reconocemos que las asesorías brindadas por la UNSCH serán de gran utilidad para la formalización y el desarrollo de nuestra idea innovadora de negocio.

Atentamente.



Firma

Líder del Equipo

DNI

Celular

Miembro 1

Firma

DNI

Celular

Miembro 2

Firma

DNI

Celular

Miembro 3

Firma

DNI

Celular

Miembro 4